**Protocolo de apoyo y acompañamiento a estudiantes en cuarentena debido a COVID 19**

Primer caso: Alumnos en cuarentena

* En el contexto de la emergencia sanitaria, producido por la pandemia del COVID-19, el establecimiento proveerá de apoyo académico necesario para que los y las estudiantes que se encuentran en periodo de aislamiento, logren avanzar en los aprendizajes correspondiente a su nivel, de acuerdo a la planificación establecida para cada asignatura, a través de las plataformas tecnológicas disponibles, tales como: Classroom y correo electrónico.
* Este plan de apoyo podrá ser utilizado desde que el apoderado notifica al establecimiento del aislamiento del estudiante, ya sea por PCR positivo, sospecha de contagio o se encuentre en estado de alerta COVID y en cuanto el apoderado manifieste que el estado de salud es compatible con el quehacer estudiantil, situación que podrá ser respaldado por el médico tratante.
* Si el apoderado no autoriza la incorporación a este plan, con respaldo médico, entonces el estudiante y su apoderado deberán procurar que al volver se actualice en los contenidos, desarrollo de tareas, trabajos y otras actividades. Esta gestión deberá ser realizada en conjunto con el profesor jefe y los profesores de asignatura. Además, deberá responder las evaluaciones pendientes en los días y horarios establecidos para estos casos y así completar el proceso de evaluación para aprobar el año escolar.
* Una vez que el colegio recibe la información de estudiantes con COVID 19, se procede de la siguiente manera.
1. Inspectoría general informa del caso de aislamiento a UTP.
2. UTP y el Profesor Jefe informa a los profesores de las asignaturas del estudiante aislado para dar inicio al apoyo remoto.
3. Los profesores de asignatura mantienen actualizada la plataforma Classroom, para ser utilizada por todos los estudiantes.
4. No se podrán realizar evaluaciones de ningún tipo mientras los estudiantes se encuentren en aislamiento y de ser necesario se creará un calendario de evaluaciones pendientes.

Segundo caso: Cursos en cuarentena

* En el caso que se encuentren 3 o más casos confirmados o probables sin examen negativo, en un mismo curso en un transcurso de 14 días, las clases serán suspendidas y se da inicio a la modalidad virtual, siempre y cuando los apoderados manifiesten que la salud de sus pupilos es compatible con el quehacer estudiantil.
* Si el apoderado no autoriza la incorporación a este plan, con respaldo médico, entonces el estudiante y su apoderado deberán procurar que al volver se actualice en los contenidos, desarrollo de tareas, trabajos y otras actividades. Esta gestión deberá ser realizada en conjunto con el profesor jefe y los profesores de asignatura. Además, deberá responder las evaluaciones pendientes en los días y horarios establecidos para estos casos y así completar el proceso de evaluación para aprobar el año escolar.
* Una vez que el colegio recibe la información de estudiantes con COVID 19, se procede de la siguiente manera
1. Inspectoría general informa del aislamiento del curso completo.
2. UTP y los Profesores Jefe informan a los docentes de las asignaturas que las clases serán impartidas en el mismo horario vía Classrom desde las dependencias del establecimiento.
3. Los profesores de las asignaturas deberán mantener actualizada la plataforma Classrom incorporando la grabación de la clase y material utilizado de apoyo.
4. No se podrán realizar evaluaciones de ningún tipo mientras los estudiantes se encuentren en aislamiento y de ser necesario se creará un calendario de evaluaciones pendientes.
5. Los docentes deben consignar la asistencia de los estudiantes en el libro virtual de asistencia.

Tercer caso: Niveles o el colegio en cuarentena

En el caso de pasar a cuarentenas por Nivel o el colegio, se da inicio a la modalidad virtual por medio de la plataforma Classroom.